

Proyecto		
Información del Contrato		
		CONTRATO DE CONCESIÓN AEROPUERTO RAFAEL NUÑEZ DE CARTAGENA
Número	0186 de 1996	
Objeto	El Objeto de este contrato de Concesión es la administración y explotación económica por el sistema de concesión del Aeropuerto Rafael Núñez, ubicado en el Distrito Especial de Cartagena de Indias, el cual presta servicio principalmente a la ciudad de Cartagena. La administración y explotación económica incluyen el manejo y mantenimiento directo de la terminal, pista, rampa, instalaciones aeroportuarias, ayudas visuales de aproximación, zonas accesorias y las Obras del Plan de Modernización y Expansión. La Aerocivil se reserva el manejo y la responsabilidad de las funciones de control y vigilancia del tráfico aéreo en ruta y el correcto funcionamiento de las radioayudas aéreas, incluyendo las radioayudas de aproximación, y las comunicaciones y demás equipo destinado y necesario para el debido control aéreo establecidos por OACI.	
URL SECOP	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=15-1-131696	
fecha	13/03/2024	
Lista de Otrosí		
Otrosí No.	fecha	Resumen
CP	9/08/1996	Contrato Principal
Otrosí No. 1	25/10/1996	Se aclaran los linderos del Aeropuerto
Otrosí No. 2	1/04/1998	Adicionan terminología contractual, modifican mecanismos de pago
Otrosí No. 3	1999	Modificación estructura tarifaria del contrato de concesión
Otrosí No. 4	3/03/2010	Prorrogar el Contrato de Concesión, integrar en un solo texto y ejecución de las obras de Modernización y Expansión al mismo
Otrosí No. 5	13/04/2010	Aclara valor de pólizas y legalización para el Otrosí No. 004
Otrosí No. 6	28/09/2011	Se aclaran los pagos a subcuenta de interventoría y cierre financiero
Otrosí No. 7	30/08/2013	mantenimiento del cierre financiero, el contrato de fiducia y la aprobación de obras voluntarias terminal
Otrosí No. 8	17/12/2014	Según aprobación de AEROCIVIL se modifica la estructura tarifaria por 2 años, hasta el 31 de diciembre del año 2016 disminuyendo la tasa internacional de USD 92 a USD 38. La contraprestación se modifica para 11.175%
Otrosí No. 9	30/04/2015	Por el cual se amplía el plazo de ejecución de la Obra de Modernización y Expansión denominada "Franja de Pista".
Otrosí No. 10	11/19/2015	Por el cual se amplía el plazo de ejecución de algunas obras estipuladas en el otrosí No. 004 de 3 de marzo de 2010 al contrato de concesión No. 0186 de 1996.
Otrosí No. 11	27/04/2016	Por el cual se modificó el objeto de la obra readecuación plataforma sur, para el cual se realizará el aprovechamiento del actual edificio de bomberos como taller de mantenimiento, mediante reforzamiento estructural a la NSR-10 y su correspondiente remodelación y adecuación. Igualmente se aclaró el plano de área concesionada.
Otrosí No. 12	15/12/2016	Por el cual se reinicia La ejecución de la obra de modernización y expansión denominada "RESA SUR", RESA de la cabecera 01 suspendida desde el 16 de octubre de 2012.
Otrosí No. 13	21/12/2016	Por el cual se proroga desde el 1 de enero de 2017 hasta el 31 de diciembre del mismo año, el plazo de las medidas adoptadas mediante las cláusulas PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA Y QUINTA del otrosí No. 008 de 17 de diciembre de 2016 al Contrato de Concesión No. 0186 de 1996.
Otrosí No. 14	21/12/2017	Por el cual se proroga desde el 1 de enero de 2018 hasta el 31 de diciembre del mismo año, el plazo de las medidas adoptadas mediante otrosíes No. 008 y No. 013 al Contrato de Concesión No. 0186 de 1996
Otrosí No. 15	19/12/2018	Por el cual se proroga desde el 1 de enero de 2019 y hasta el 25 de septiembre de 2020, fecha de terminación del Contrato de Concesión, el plazo de las medidas adoptadas mediante otrosíes No. 008, 013 y 014 al Contrato de Concesión.
Otrosí No. 16	12/06/2019	Modificar el alcance de la Obra de Modernización y Expansión "CONSTRUCCIÓN DE VÍA PERIMETRAL DE INGRESO A ECO" definida en la Cláusula 52 del Otrosí No.004 el Contrato de Conseción, e incluir el proyecto de ampliación de pergolas para pasajeros.
Otrosí No. 17	28/08/2020	Eliminar la obligación de la construcción de la Barrera Contra Ruido a cargo del Concesionario, establecida dentro del Plan de Obras de Modernización y Expansión suscrito en Otrosí No. 004 de 3 de marzo de 2010, utilizando los recursos en la operación y mantenimiento del Aeropuerto durante (2) meses a partir del 26 de septiembre de 2020.
Otrosí No. 18	23/11/2020	Prorrogar el Contrato de Concesión por un periodo de cuatro (4) meses, contados a partir del 26 de noviembre de 2020, acorde con las consideraciones expuestas en el presente Otrosí. Durante este periodo de prórroga las Partes continuarán en las mesas de trabajo para culminar los análisis de los efectos económicos del Covid-19 en la ejecución del Contrato de Concesión y su compensación.
Otrosí No. 19	25/03/2021	Reconocimiento que las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional por el Covid-19, que implicaron la restricción total de vuelos comerciales nacionales e internacionales entre el 23 de marzo y el 25 de septiembre de 2020, generaron un impacto en los ingresos regulados y no regulados de El Concesionario. Se compensan los ingresos dejados de percibir, de acuerdo con las reglas previstas en el acuerdo 4.1 del memorando de entendimiento (MOU) suscrito entre la Agencia Nacional de Infraestructura y los concesionarios del modo aeroportuario, con el acompañamiento de entidades y antes de contorl el 15 de febrero de 2021.
Otrosí No. 20	4/01/2022	Las partes acuerdan que para efectos de atender la solicitud de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil sobre necesidades de recursos realizada en comunicado 1072.043.2021042872, Radicado ANI No. 20214091497262 de 24 de diciembre de 2021, modificar el porcentaje de contraprestación de conformidad con lo establecido en las Cláusulas Segunda y Tercera del citado Otrosí, generando un mecanismo adicional para alcanzar el VCN pactado en el Otrosí No. 019 en un tiempo definido hasta diciembre 31 de 2022.
Otrosí No. 21	14/10/2022	Las partes, con la finalidad de procurar la adecuada prestación del servicio, la eficiencia en el uso de los recursos públicos, el logro de los fines del Estado y la protección del interés general, acuerdan modificar el plazo de obtención del valor de la compensación neta pactada en los Otrosíes No. 019 de marzo 25 de 2021 y 020 de enero 04 de 2022, al 31 de agosto de 2023.
Otrosí No. 22	14/07/2023	Las Partes, con la finalidad de procurar la adecuada prestación del servicio, la eficiencia en el uso de los recursos públicos, el logro de los fines del Estado y la protección del interés general, acuerdan modificar el plazo de obtención del Valor de Compensación Neto pactado en los Otrosíes No. 019 del marzo 25 de 2021, 020 del 4 de enero de 2022 y 021 del 14 de octubre de 2023, al 29 de febrero de 2024.